



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**10398*****Sanidad.- Animales.- Notificación de cambio de residencia a efectos de licencia de perro potencialmente peligroso***

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación en los domicilios que constan en los expedientes relacionados, no haber contestado a los avisos efectuados y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlos a cabo, por el presente Edicto se comunica a las personas que a continuación se relacionan, que se les ha notificado lo siguiente:

“Mediante escrito con fecha 20 de febrero de 2013, comunica Vd. que ha efectuado un cambio de residencia, a efectos de licencia de perro potencialmente peligroso.

En contestación le comunico que, al haber obtenido Vd la licencia administrativa en el Ayuntamiento de Marratxí y al hallarse ésta plenamente vigente, es por lo que debe VD comunicar la incidencia mencionada al órgano competente de este Municipio, de acuerdo con el numeral 3, inciso final, del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, de desarrollo de la Ley 50/1999, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.”

Dicha notificación se halla de manifiesto en las oficinas del Area delegada de Sanitat i Consum, a las a que pueden acudir para ser debidamente notificados e informados; plaza Santa Eulalia, 9, 4º, teléfono 971 225900 ext 1164, de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el apartado 4rto. Del artículo 59 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma 5 de junio de 2014

**LA JEFE DE DEPARTAMENTO**

Rosa Llinàs Bosch

